

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**18409** *Orden INT/3193/2011, de 15 de noviembre, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don Francisco Rico Damas, en el Mando de la Jefatura de Policía Judicial de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el Mando de la Jefatura de Policía Judicial de la Guardia Civil (Madrid), con efectividad de 23 de noviembre de 2011, del General de Brigada don Francisco Rico Damas, por pasar a la situación de reserva al cumplir cuatro años de permanencia en el empleo, según determina el artículo 86.2 del citado texto legal.

Madrid, 15 de noviembre de 2011.–El Ministro del Interior, Antonio Camacho Vizcaíno.